

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 77/2013

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de alojamiento de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago, prestadora del servicio de hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Pablo Daniel Vega, miembro del Jurado designada en el concurso para cubrir la vacante en el Juzgado de Instrucción en lo Penal de la IIª Nominación, del Centro Judicial Capital, la factura: N° 0002-00005133 por \$ 1.228,61.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

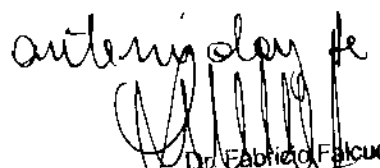
Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago por el monto de \$ 1.228,61.- (Pesos un mil doscientos veintiocho con 61/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales Partida Parcial: 320 – Alquileres – Partida Subparcial: 321- Alquiler sala de reuniones - Importe: \$ 400.-; y Partida Parcial: 390 – Otros Servicios Partida Subparcial: 399- Otros (alojamiento) - Importe: \$ 828,61.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


D. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Fabrizio Falicucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA